



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

23 SEP 2015

Recibido.....1120.....Hs.

Exp. N°.....30415 JS.....F.V.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

### PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que, a través de del Ministerio de Seguridad informe sobre los presuntos hechos delictivos acaecidos en la Unidad de detención de la Regional XIX, que involucran a Manuel Alcides Díaz imputado por el delito de abusó sexual de su hija y detenido preventivamente, en lo concerniente a:

- Detalle del personal civil y policial que se encontraba trabajando al momento en que sucedió lo denunciado por Leandra Marinelli, madre de la menor-victima, en la Unidad Fiscal de Vera.
- Medidas administrativas/ disciplinarias que fueron implementadas respecto del personal que se hallaba prestando funciones en la Unidad de detención Regional XIX de la localidad de Vera al momento en que se produjo el hecho.
- Existencia de denuncia penal al personal policial por estos sucesos.

De LEANDRO BUSATTO  
Diputado Provincial

#### Sr. Presidente

El pasado miércoles 16 de septiembre de 2015 un hecho aberrante conmocionó nuevamente a la localidad de Vera. Manuel Alcides Díaz, imputado por el Delito de abuso sexual a su hija, y detenido preventivamente en la Alcaldía de Verá, habría vuelto a menoscabar la integridad de su víctima.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Según los relatos periodísticos basados en la denuncia efectuada por la madre de la adolescente, Leandra Marinelli, la víctima fue llevada mediante engaños por sus familiares hasta la celda de Manuel Díaz, detenido hasta ese momento, dentro de la unidad de Detención regional XIX de la localidad de Vera.

Una vez allí Díaz la habría extorsionado para que levante la denuncia en su contra, por abuso sexual y manipulado para que diga que su acusación fue producto de su adicción a las drogas y de una artimaña de su madre quien la obligaba a prostituirse; en caso que la menor no cumpliera, su padre la amenazó con matarla ella y a su madre.

De acuerdo a lo que consta en la prensa, Manuel Díaz fue detenido por primera vez el 27 de febrero de 2015, cuando su hija de 15 años logró contactar a su mamá; La adolescente le contó a su madre que los ataques comenzaron cuando ella tenía cinco y que se hicieron más violentos hasta que cumplió los nueve y fue violada. En ese momento, frenó la violencia sexual, pero continuaron los golpes y las amenazas.

En aquel momento el fiscal Leandro Benegas le imputo los delito de abuso sexual gravemente ultrajante y corrupción de menores, ambos agravados por el vínculo y pidió prisión preventiva por tres meses; transcurrido el plazo, el imputado fue liberado y nuevamente agredió sexualmente a su hija, siendo nuevamente detenido en prisión preventiva.

La denuncia efectuada por Marinelli, hace dos días, es un capítulo más en esta historia que involucra a una menor-mujer-víctima de un delito monstruoso y que cuenta con la aquiescencia de estamentos del Estado.

Es por lo anteriormente expuesto que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.



Dr. LEANDRO BUSATTO  
Diputado Provincial